

DECLARACIÓN PÚBLICA

Directorio Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores reafirma el compromiso irrestricto del Magisterio con los derechos laborales de las y los trabajadores

Con fecha 18 de diciembre de 2020, el ex presidente nacional del gremio docente, Mario Aguilar Arévalo, de manera unilateral e inconsulta al resto del Directorio Nacional de la época, despidió al Jefe de Operaciones de nuestra organización, quien trabajaba en el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile desde el año 2002. Al despedirlo, Mario Aguilar le reconoció y pagó como indemnización por años de servicio solo los últimos 4 años de trabajo, negándole el pago de todos los años que le correspondían de acuerdo a la ley.

Mario Aguilar tomó esta decisión sin consultar a ningún miembro del Directorio Nacional. En el acta de la reunión del Directorio Nacional del 29 de diciembre de 2020, realizada cuando el despido y la violación del derecho laboral del ex-trabajador ya había sido consumada, ningún dirigente respaldó esa decisión y, por el contrario, varios dirigentes reprocharon a Aguilar su actuar fuera de la institucionalidad y le advirtieron la ilegalidad que estaba cometiendo, aclarándole que su decisión traería consecuencias graves para la organización docente de Chile.

Como era esperable y era su derecho, el ex-trabajador demandó al Colegio de Profesoras y Profesores interponiendo una acción judicial ante los Tribunales Laborales.

A mediados de Noviembre de este año 2022 y a pocos días de realizarse el juicio, los abogados de nuestra organización que llevan el caso presentaron un informe al actual Directorio Nacional que heredó este problema. El informe jurídico alerta que vistos los antecedentes existía una alta probabilidad de perder el juicio, lo que significaría para nuestra organización tener que pagar más de 170 millones de pesos en multas, imposiciones atrasadas y otros, junto con recibir una condena judicial por trasgresión de los derechos laborales de un trabajador, en circunstancias que una de las tareas esenciales de nuestro gremio es la defensa de los derechos laborales de trabajadoras y trabajadores. Además, los abogados informaron que por concepto de multas e intereses la deuda aumentaba 2 millones de pesos cada mes, por lo que instaron al Directorio Nacional a no extender el juicio y llegar pronto a un acuerdo con el fin de evitar que siguiese aumentando la deuda y eternizándose el litigio.



Ante la gravedad de los hechos el equipo jurídico sugiere al Directorio Nacional ofrecer 50 millones de pesos al trabajador para lograr llegar a un acuerdo, terminar el juicio y evitar tener que pagar más de tres veces dicho monto.

Como Directorio Nacional analizamos los antecedentes y reafirmamos el compromiso irrestricto de esta organización con los derechos laborales de las y los trabajadores, lo que sumado al deber de procurar la buena administración del gremio nos llevó a aceptar lo propuesto por nuestros abogados. La contraparte aceptó lo ofrecido, se firmaron los acuerdos en el tribunal y se terminó el juicio, llevándose a buen puerto el litigio al restituir al ex-trabajador afectado sus derechos vulnerados y lograr reducir para la organización el costo de la acción ilegal y vulneratoria llevada a cabo en la gestión anterior.

Como Directorio Nacional nos parece de la mayor gravedad lo sucedido, razón por la cual acordamos informar y transparentar al profesorado. Rechazamos el actuar del ex presidente nacional Mario Aguilar Arévalo en todo este proceso, pues además de atentar contra los derechos de un trabajador no resguardó el cuidado del patrimonio institucional ni el prestigio social de una organización que día a día lucha por los derechos laborales y las condiciones de trabajo de las y los profesores de Chile.

Como Directorio Nacional no estamos dispuestos a proteger a nadie que pase a llevar los derechos de los trabajadores ni tampoco a quien por sus irresponsables acciones nos lleve a perder valioso patrimonio organizacional. Reiteramos que nos vimos obligados a pagar 50 millones de pesos para evitar tener que pagar más de 170 millones de pesos y tener en nuestra contra una condena judicial por vulneración de derechos laborales. Reafirmamos que el gremio docente no hace defensas corporativas ni menos realiza prácticas de encubrimiento. Lamentablemente hoy no tenemos un Código de Ética que nos permita sancionar estas conductas, pero como Directorio Nacional nos comprometemos a tenerlo a la brevedad para que situaciones como esta no se repitan ni queden impunes.

DIRECTORIO NACIONAL



CARLOS DÍAZ MARCHANT
Presidente Nacional



EDUARDO GONZÁLEZ NAVARRO
1er Vice-Presidente Nacional



PAULINA CARTAGENA VIDAL
2da Vice-Presidenta Nacional



HABEL CASTILLO OLAVE
Pro-Secretario Nacional



CARLOS OJEDA MURILLO
Pro-Tesorero Nacional



DANIELA VÁSQUEZ BUSTAMENTE
1era Directora Nacional



MARÍA ANGÉLICA OJEDA GONZÁLEZ
2da Directora Nacional